

LA AGUDA CRISIS PERMANENTE DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO

Dr. WASHINGTON DURÁN ABARCA

Prof. Principal a D.E.

Ex Director de Servicios Académicos y Reg. Central y Ex Decano de la Fac. de Derecho UNMSM. Con estudios de Postgrado en la Univ. De Leipzig e investigador en las Universidades de Humbolt y Berlín (Alemania); en la universidad La Sorbona, en el Instituto de Altos Estudios de América Latina de París; en la universidad libre de Bruselas (Bélgica) y en la Biblioteca de Maelmo (Suecia) en los años 1960-1964.

RESUMEN.-La vida de los antiguos americanos fue cambiando con influencias extranjeras, especialmente el régimen Inka. Los americanos vivieron rasgos frustantes liberales del Estado moderno y del manifiesto individualista del factor económico.

PALABRAS CLAVES.- Estado / Gobierno Economía

ABSTRACT.- The life of ancient americans was changing when foreing people arrived, specially inka people . The new american and peruvian populations lived many difficulties in modern social and economic affairs.

KEY WORDS.- State / Government / Economy.

Se establece que los primeros pobladores, antes que estas tierras fueran americanas del Centro y Sur, fueron emigrantes asiáticos, los hombres de Tepexpan, quienes inicialmente llegaron a esta parte del mundo a través del estrecho de Bering. La teoría sostiene que ya existían grupos humanos hacia 10000 años antes de Cristo, cuyos centros más importantes fueron la zona Andina y México en Centroamérica. En México dominaron los Aztecas y Mayas; en el Sur los Inkas con gran originalidad, en veces superiores en igualdad humana, social-económica en relación a nuestro mundo liberal contemporáneo, de plena desigualdad extrema y crisis permanente.

En el periodo del descubrimiento y la colonización española de estas tierras de América en 1492, también por entonces se iniciaba en Europa el reinado de las Coronas de Castilla y Aragón españolas; consolidando con sus nupcias en 1469 como afirmación de la unidad territorial de la vieja España con la conquista de Granada. Haciéndose extensiva paralelamente el bárbaro sistema colonial en esta parte de América, con el regreso de Fernando VII; quien aperturó la reacción absolutista y de algún modo también la iniciación directa y/o indirecta de la revolución francesa.

En el espacio centroamericana, zona de Yucatán, se desarrollaron las culturas o civilizaciones de América ya referidas: Aztecas y Mayas; con sus conocimientos de las matemáticas y su Calendario. Paralelamente, hacia el Sur se desarrolló el Imperio teocrático de los Inkas, en particular casi en toda la zona geográfica andina, predominante con su sistema montañoso. Con una extensión aproximada de siete mil quinientos kilómetros; iniciada desde el Mar Caribe hacia el Cabo de Hornos, a lo largo de la costa del Mar Pacifico; durante la era terciaria. Región cuya cordillera andina fue y es volcánica, sísmica; sujeta a fuertes cataclismos, por su altitud media elevada, zona en la que habitan los nativos Quechuas y Aymara. Además de los grupos mestizos, que llegaron mucho más tarde a las



zonas andinas, en donde por propio impulso se desarrollan los animales: alpacas, llamas, vicuñas y otros como medios de carga, además de aportar la carne, leche y ricas lanas y hasta sus pieles; muy aceptadas según las gentes del lugar y más tarde ratificada por los conquistadores, como nuevos dueños. Zonas geográficas por las que posiblemente fueron preferidas por las culturas oriundas ya indicadas. Cuyos herederos nativos ocupan esas extensas zonas geográficas, pero ya bajo la influencia dominante de la cultura oficializada de los mistis; efectos de la conquista española; quienes los vienen sojuzgando desde su llegada a esta parte de América, divididos en zonas: septentrional, occidental y oriental. Cuya altitud se distancia a más de 4000 metros de altura nodia.

El régimen Inka. El lugar de origen del pueblo Inca o Quechua, fue probablemente el altiplano boliviano actual, donde se desarrolló esa gran cultura Ccolla. Se señala que la cultura Quechua fue un grupo humano similar a la cultura Ccolla, que se trasladó al Cusco donde logró imponer su idioma Quechua. Cuyo primer soberano Inka fue Manco Cápac, quien fundó la ciudad del Cuzco. Sus límites no traspasaron hasta el reinado del nativo Cápac Yupanqui, quinto soberano Inka (s. XIII) quien sucedió a Mayta Cápac y ensanchó sus dominios hasta Apurímac; como el primer conquistador y dueño de esas tierras. Se sostiene que fue el Inka Roca quien construyó las grandes canalizaciones extraordinarias. Más tarde, el Inka Viracocha con su hijo se enfrentó contra la confederación Chanca. La historia señala que el noveno gobernante fue el Inka Pachacutec, quien realmente habría iniciado la construcción y organización de dicho Imperio Inka; organización que a su vez rechazó a los Chancas y llegó hasta el altiplano de Bolivia y a los valles andinos, con su coronación en 1438. Período que se dice fue realmente el comienzo del gran Imperio Incaico, aún admirado por la humanidad. Se señala que su hijo Tupac Yupanqui fue quien,

para ampliar su reino, se adentró en el por entonces y actual Ecuador; atribuyéndose a su sucesor Huayna Cápac (1493-1525) quien, en lo fundamental -se dice- consolidó la construcción y organización del Imperio Inka; pero, que al morir, lo repartió entre sus herederos legítimos: Huascar y Atahualpa; fruto de sus relaciones con las princesas del Cuzco y Quito. En ese mismo año 1525 estalló entre ambos hermanos la guerra; período en el que se produjo la llegada de Pizarro, suceso que provocó el final de la autonomía del Gran Imperio de los Inkas; aún respetados por sus políticas de real igualdad y justicia humana; todavía inimitables por la vigente cultura universal moderna. Fue Pizarro el que, en su tercer viaje, fundó San Miguel de Piura en 1532 y, la ciudad de Lima en 1535, a la que llamó Ciudad de los Reyes.

Socialmente, en el Imperio Inka, las provincias estaban divididas en cuatro regiones o suyos, dirigidos cada uno por un gobernador general. La tierra pertenecía al Estado y era explotado en régimen de colectividad, no individualista, cada vez egoísta en la actualidad por obra de la clase social gobernante. Por entonces, una parte de la producción correspondía al Inka, otra a la clase sacerdotal y una tercera al pueblo. Diferencias extremadas con nuestra democracia liberal contemporánea; elitista entre los grupos políticos dominantes, de permanentes desigualdades humanas e individualista en extremo, en nuestra sociedad americana.

Está probado que estas tierras, en particular Sudamérica, fueron los espacios naturales donde habitaron los grupos étnicos Inkas hacia los siglos XII-XV, en la zona andina; región que dominaron y aún dominan los quechuas y/o sus herederos de hoy y/o en las tierras del altiplano andino, que comprendía y aún comprende una extensa meseta, con un aproximado de 3500 metros de altura, que comprende los Andes de Perú, Bolivia, norte de Chile, el oeste de Argentina; con 100.000 km² con los lagos:



Titicaca, Poopo y Salares. Espacios en los que se desarrolló la admirable y aún inimitable sociedad de igualdad y justicia humana de los Inkas; el reverso de la intolerancia y los vicios de la clase política liberal contemporánea, que se viene sucediendo. Más tarde, los Inkas se trasladaron al Cusco, dirigidos por el Inca Manco Cápac, en el que se impulsó el idioma Quechua, destacando en la ciudad del Cuzco a finales del siglo XII y que, según la leyenda nació del sol y fue el que fundó la dinastía Inka. Sucediéndole en el cargo su único hijo Sinchi Roca, nombrado como emperador Inka. Quién gobernó en el periodo 1230-1260.

Los Inkas sobresalieron en la arquitectura ciclope, en la que cada uno de los gigantes hijos del cielo y de la tierra tenían sólo un ojo en la frente. Fueron los que moldearon enormes piedras irregulares que encajaban sin cemento o argamasa (mezcla de agua, cal y arena sin otros medios o materiales). Tales obras, fueron ejemplos maravillosos, imposibles aun de imitarlos hoy en día. Edificados con ejemplares patrones de mutua solidaridad aún desconocidos o extraños en nuestro periodo civilizado. Esas gloriosas obras fueron: Machupicchu, Sacsayhuaman entre otras; construidas por los Inkas fugitivos de la inhumana conquista española. Además, destacaron en la orfebrería (trabajos en metales preciosos) y el arte plumario (de plumas), alcanzaron un nivel alto; mientras que en la cultura, los tejidos y la cerámica fueron menos evolucionados.

En lo religioso, los Inkas tuvieron dos estratos: uno popular con cultos a las fuerzas de la naturaleza, y otro aristocrático con doctrinas secretas. En la cumbre del panteón estuvo el Dios Viracocha o Pachacamac, a las que estaban sometidas las deidades de la naturaleza: Inti (sol), Quilla (luna), Pacha Mama (la tierra madre), Hallpa (tierra), Vira o unu (agua). Con el dominio del sol, el Inka, hijo suyo, era Dios;

el sacerdote fue aristocrático. Los inkas creían en la reencarnación de los huacos; seres que podían transformarse total o parcialmente en otros. Se practicaba la adivinación; rendían culto a los muertos; tal como estos últimos vienen sucediéndose en nuestro tiempo civilizado.

Los rasgos frustrantes liberales del Estado moderno y el manifiesto individualista del factor económico.

Desde el inicio de la sociedad burguesa, en ascenso individualista en la formación de la Ciudad (polis) y del Estado liberal, se tuvo en cuenta sus tradicionales elementos: territorio, poder político, pueblo y poder económico, sólo de élites o pocos grupos dominantes, como los elementos más esenciales, trascendentes y exclusivos del Estado. No obstante aún, en contra de las grandes mayorías. Se omitió o silenció de modo manifiesto y cuestionable los elementos fundamentales y condicionantes del Estado y la sociedad: la economía nacional que debiendo ser equitativa en la distribución a todas las agrupaciones humanas mayoritarias que integran el Estado y, no sólo, como se ha establecido funciona en continuidad, ya de modo tradicional, únicamente en favor sólo de las cúpulas o grupitos privilegiados aún dominantes, pérfidos o desleales en cada Estado; con permanente olvido de las masas populares. El filósofo Aristóteles, (384-322 a.c.) con mucha genialidad señaló, que entre la ética y la política, se inserta otra ciencia: la economía, factor determinante. Según Prélot⁽¹⁾, aspecto apenas trascendido por sus seguidores, pero sin tener en cuenta lo necesario en la teoría del Estado, menos en la Constitución, con la real transcendencia que corresponde.

Ya en anterior trabajo señalamos que el poder del Estado, al realizar su actividad a través de decisiones económicas, políticas y jurídicas, según el programa trazado y de las formas de su

¹M. Prélot, Ob.cit., 1961, Pág. :83



enunciación normativa, refleja inevitablemente un interés trascendente económico, aún egoísta, así como un orden moral y una manera de organizar la política en la vida social, económica y cultural, no del pueblo o pueblos, sino solo de grupos o cúpulas privilegiados; repartiendo minucias económicas a las mayorías nacionales. Tal como actualmente viene sucediendo con la política estatal unilateral, de los gobiernos de países latinoamericanos, así como en el resto de los Estados del mundo; con su revolución neoliberal, al aplicar forzada y dictatorialmente la teoría elitista de la economía de mercado para pequeños grupos de la sociedad. Porque estos últimos se mueven, condicionan e imponen a través del gobierno, según la capacidad de pago de la deuda entre los Estados, como los créditos, el comercio, las formas de pago de la deuda externa, los programas económicos que convienen a cada uno de los países, vgr. lo referido a los grandes capitales de los ocho países poderosos del mundo. El pretexto de la deuda externa de los países en desarrollo se ha convertido también en el arma de las grandes potencias, a través del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Para seducir, corromper y someter sórdidamente a los gobiernos y pueblos de los distintos continentes; en particular de los países subdesarrollados; donde se vienen aplicando tal teoría económica; algo parecido a lo que hace EE.UU con Cuba. Con efectos lacerantes, dramáticos para los pueblos subdesarrollados dependientes y, desde luego funciona el beneficio mayoritario para sólo los pocos grupos nacionales e internacionales de las potencias, que tradicionalmente dominan el mundo financiero y el mercado mundial.

Durante todo el periodo de vigencia de la práctica-teórico-doctrinal político y jurídico del Estado, no obstante que es la economía o el dinero el factor determinante de las formas de

relación u organización humana, se siguió simulando y/o negando o ignorando tal real carácter o naturaleza y consecuencias del elemento económico; causa, fuente y base esencial de la real forma o formas de estructuración de las relaciones humanas, como del carácter del poder jurídico-político y económico, desde el inicio del carácter de la organización social del Estado contemporáneo. Así mismo, la naturaleza del elemento dinero devino en causa y efecto determinante, permanente de la tradicional y de la cada vez agravada vinculación con la corrupción y proceso crítico ya permanente de la institución Estado.

Paralelo al perfeccionamiento del antiguo concepto de la teoría de la **Ciudad (POLIS)** y/o del actual **Estado**, se fue estructurando y reforzando tanto el factor político cuanto el principio liberal de la propiedad privada territorial y, en el futuro de todos los medios de producción, como condicionantes para el desarrollo aún exclusivamente empresarial más privada que pública, así como de los elementos determinantes del carácter y estructura de todas las instituciones del Estado, independientemente si es desarrollado o subdesarrollado. Formas de organización impuestas al extremo de no poder llegar a cuestionar toda propiedad pública, ligada a la impracticabilidad material e ineficacia de sus correspondientes normas constitucionales y legales, del contenido material de las leyes y del propio Estado de Derecho. Prélot señala al respecto que hay una doble ligazón: la tierra y los hombres; la jerarquía de los hombres sigue a la jerarquía de la tierra². Agregaremos que el inveterado destino histórico, trágico de los pueblos, así como de los propios Estados latinoamericanos, también africanos y asiáticos, siguen inevitablemente bajo el condicionante poder político y económico de las grandes potencias; con las similares agrupaciones humanas

²Prélot, Ob.cit.págs. 4 y 5, 1963.



elitistas o de grupitos herederos de los que siempre controlaron y controlan el poder político y los medios de producción de cada Estado subdesarrollado.

Debemos reconocer que los teóricos marxistas, si bien es cierto que se equivocaron en la práctica de la teoría política de la dictadura del proletariado, por la fracasada consecuencia en la instauración de su sistema socialista, hoy cuestionada por los grupos liberales, tuvieron mucha razón en su concepción ideológica. Establecieron el axioma marxista indiscutible de la cualidad determinante, tanto de la economía cuanto de la naturaleza y el carácter del poder y de todas las instituciones del Estado. Asimismo, resulta axioma la tesis de la sórdida lucha de clases en un mismo Estado, por los efectos de la inevitable dialéctica de relación social-económica desigual en extremo y en oposición permanente entre la gran mayoría de la población empobrecida y los pequeños grupos bárbaros enriquecidos en demasía. Formas de relación socio-económica desiguales de modo imperativa, negada, impuesta por las fuerzas o clases dominantes en cada Estado liberal. N.G. Alexandrov escribe que: **“el Estado y el Derecho surgen simultáneamente en la historia de la sociedad y a consecuencia de unas mismas causas, provocadas por la aparición de la propiedad privada y la división de la sociedad en clases antagónicas. Cuando cambia el tipo de Estado, cambia también el tipo de Derecho”**⁽¹⁾. Enunciado ya de modo indiscutible en la sociedad universal.

Las incoherencias económicas y las poblaciones del Estado contemporáneo. Sus rasgos generales con la falsa teoría de la unidad.

No todos los Estados se han originado del mismo modo, tampoco han surgido con sus

propias características naturales de humanidad. Desgraciada o lamentablemente, al pasar del estado de mutua solidaridad al Estado cuasi anárquica civilización, ésta última lo hizo sólo con agrupaciones humanas consideradas como enriquecidas, selectas con comodidades en exceso; diferenciadas en extremo de las mayorías empobrecidas en un mismo país. Desde luego, en otros términos con minorías enriquecidas y/o comodidades en exceso y siempre con poblaciones mayoritarias en extrema pobreza y/o miseria; rasgos dominantes ya históricos o desde antiguo. En otros términos, civilización con alto grado de riqueza de muy pocos, pero con inhumanidades mayoritarias, diferenciadas en extremo, desde la precivilización y sin rasgos de rectificación alguna.

Con la creación de los Estados, sin embargo de aportar medios y formas de perfeccionar materialmente la suerte de la humanidad, se arrastró, sin embargo los rasgos contrarios a la solidaridad que sacudieron, resquebrajaron y negaron las virtudes de los hombres en estado de naturaleza, como su bondad, solidaridad, mutua ayuda, e igualdad de los hombres. El Estado contemporáneo ya civilizado, no obstante que se substanció inicialmente con nuevas perspectivas teóricas de mejor orden, conllevó, a su vez, al momento del tránsito, las bases injustas, de negación y contradictorias de los derechos de las personas mayoritarias que integraron los Estados posteriores, como el hecho de continuar con la división de los hombres en pequeños grupos ricos hasta el exceso y las grandes mayorías nacionales en condiciones pauperizadas, en cada pueblo y/o país. Relaciones injustas con negaciones de derechos e incoherencias en el trato a la persona que hoy la civilización trata de rectificar, utópicamente legislando Cartas de Derechos Humanos, en condiciones aún de irrealizables por el egoísmo enfermizo de los grupos

¹Alexandrov N.G., Teoría del Estado y del Derecho, México, 1966, Pág. 12.



enriquecidos, dominantes en extremo, infaltables en cada Estado.

Discursando a toda hora los temas de derechos humanos, sin embargo, en la práctica, nada se hace por hacerlos eficaces o por lo menos para atenuar las grandes desigualdades, miserias y desgracias humanas mayoritarias, provocadas desde los mismos Estados. Resultando paradójico que los tradicionales pequeños grupos que controlan el Estado, son los mismos que niegan en la práctica los derechos políticos, sociales y económicos a las personas mayoritarias en cada país, siendo los mismos que precisamente, con hipocresía sublimada, legislan sobre los derechos humanos también aún ilusorios. Derechos que no llegan a concretarse en la realidad; razones por las que su vigencia y conservación, dependen de quienes desde el Estado, en crisis permanente, precisamente crean y discursan la igualdad y el bienestar, pero reparten bienes con mezquindad; fundadas aún en aquéllas causas que provocan los males y miserias de los pueblos mayoritarios.

El nuevo Estado civilizado y liberal, desgraciadamente, arrastró y conserva los tradicionales defectos del hombre ególatra, marcado por el extremo individualismo. Patrocinador de la desigualdad social, económica en la cada vez mayor competencia, con el creciente enriquecimiento y acumulación egoísta de riqueza de muy pocos autoselectos grupos, a través del total o control absoluto del poder político y económico en cada Estado. Basados en el copamiento total del poder político estatal y en la tenencia y acaparamiento de la propiedad privada de la tierra y de los medios de producción en pocas manos; con mayorías humanas en extrema pobreza. Medios económicos-sociales que sirven para negar los derechos de las mayorías de los pueblos; a su vez para legislar amparando indirecta o directamente la desmedida explotación monopólica de las riquezas naturales, la destrucción consciente e

inconsciente del medio ambiente, el irrespeto al estado de naturaleza e identidad de las poblaciones originarias y el cada vez enriquecimiento de muy pocos con poder económico y racismo estatal directo y/o indirecto; unas veces sórdido y/o manifiesto sin límites; en otros simulados y demás prejuicios sociales y morales que, en vez de unir separan más a las personas en grupos humanos diferenciados.

Cuando tratamos sobre el Estado en general, siempre se ha pensado en la necesidad de su perfección a través del derecho y de las instituciones que corresponden en cada Estado, como sociedad organizada. Y ante la cada vez mayor corrupción, elitización de grupos politizados que se autoatribuyen su autoderecho a constituirse en grupos exclusivos de manejar y/o controlar el Estado, marginando a las demás agrupaciones mayoritarias humanas. A través de la negación de derechos naturales y positivos a las amplias masas de la población en cada país. Se recurre especulativamente, soslayando el problema de la doctrina, la Ciencia Política, la legislación constitucional para saber qué es el Estado, cuál es su forma de surgimiento, su estructura, su organización y sus concretos fines. Se ha hecho tradición teorizarlo hasta en su formación, más que reflexionar sobre la necesidad de confrontarlo con su respectiva efectividad, realidad social, natural e integración humana sin exclusiones. Nos preguntamos sólo superficialmente ¿porque el actual Estado, como los anteriores, se justifica únicamente para beneficiar a pequeños grupos privilegiados, mientras que para las mayorías de la población funcionan el drama y el ostracismo?

Cada vez se hace inevitable el interrogante de cómo debería ser realmente el nuevo Estado. Un Estado que pueda resolver lo que durante más de dos siglos no lo pudieron ni pueden hacer, los que actualmente controlan la vigencia del Estado liberal, en particular por



sus peculiares elitizaciones, miserias extremas: el hambre, la desigualdad social de las grandes mayorías en cada país; en particular los dramas de la niñez abandonada. Históricamente, el individuo común y de las clases medias y populares de las poblaciones, no obstante las prescripciones constitucionales y legales, nunca participaron ni participan en los asuntos del Estado, desde que éste se fundó. Para las clases populares mayoritarias de cada país, el Estado sigue siendo un tabú; excepto para las pequeñas clases o grupos dominantes que lo controlan ya históricamente, como sus exclusivas fuentes de riqueza y/o comodidad. Son estos últimos grupos de poder permanente y continuado los que se benefician siempre a través de esa institución, mientras que el hombre del pueblo que no pertenece a esos grupos es hostilizado, sojuzgado. Estos rasgos se tienen que superar, enfrentar contra el actual tradicional aparato, apenas diferenciado del Estado romano y del medieval: represivo, poderoso, coactivo, inmisericorde y aún ajeno y/o distante de las masas populares, víctimas del Estado contemporáneo.

Lo que preocupa a la elemental razonabilidad con la que debe funcionar el Estado y la sociedad, son los casos de las diferencias extremas, en veces anárquicas en la organización del Ejecutivo y en el Congreso de representantes en el país; generalmente sólo de los grupos de poder político y económico; excluyendo a las poblaciones mayoritarias. Desde luego, el factor determinante de un Estado bien organizado es la coherencia de todas sus agrupaciones político-jurídico, no sólo de las cúpulas de los partidos políticos, sino también de las mayorías populares aún marginadas ya históricamente, sin representación, porque no son tomados en cuenta por quienes administran tradicionalmente el Estado. En nuestro país, como en otros, desde su inicio a la fecha, se organizó el Estado con una función ejecutiva, representado por el presidente y su Consejo de ministros, de un lado; de otro, funciona la

representación política-jurídica y económica del Congreso de representantes o parlamentarios, integrado por siete agrupaciones políticas o partidos políticos de la ciudadanía con 21 años cumplidos; que sólo representan a un tercio de la población global. Así el Estado, instalado desde el 28 de julio de 1821, con un poder Ejecutivo dirigido por el señor presidente y sus muy pequeños diferenciados organismos legislativo y judicial entre sí. Lo que supone que toda la gran ciudadanía, como los aún no ciudadanos, o antes de los 21 años de edad, así como tampoco las naciones nativas mayoritarias aún no oficializadas, nada tienen que ver con los complejos racistas del oficialismo; tienen que ver aún sólo secundariamente con las funciones estatales. Porque, no sólo se trata de las funciones públicas estatales, sino también de los ya históricos derechos de esos pueblos nativos u originarios, quienes siguen excluidos de sus derechos, conforme a las reales condiciones de vida, educación y trabajo, como poblaciones mayoritarias que integran el país; donde en realidad, las grandes mayorías de las poblaciones aún luchan no sólo por sus supervivencias, entre los muy pocos privilegiados, sino también porque aún no tienen representación en el Estado.

Son los casos en nuestro país de las nacionalidades nativas: Quechua, Aymara, Amazónico y también los Afroperuanos; por los prejuicios racistas y/o complejos egoístas torpes de superioridad de los pequeños grupos dominantes y gobernantes de la oficializada nación o etnia mestiza, desde el 28 de julio de 1821. El Diccionario Enciclopédico: Océano uno color de 1997, señala sobre los Quechuas lo siguiente: que "son descendientes de las culturas mochica y chimu; a partir del siglo XIII, fueron vasallos del Imperio Inka". Culturas nacionales que aún superviven como pueblos oriundos; no obstante la conducta contraria y racista, con manifiestos efectos de esta parte del mundo; con exclusión torpe, por la nación retrógrada mestiza oficializada de



nuestra civilización, nada menos que también en este nuevo siglo que estamos conviviendo. Los sustentos de esos pueblos nativos son justificados como seres humanos, fundados en la agricultura y en la orfebrería. Pueblos, cuyos cultivos se adaptan al medio geográfico desde las zonas altas de los Andes, en la Costa del Pacífico; quienes aún siguen construyendo sus casas con adobe y manteniendo sus creencias, costumbres o tradiciones, así como su organización social el Ayllu, fundado en la absoluta igualdad humana y su idioma; tan diferentes de las sociedades egoístas, racistas en el mundo entero. Los Aymaras por su parte siguen hablando su lengua: ccolla del sector Puno, así como por las tribus del pueblo aymara: lupaca, collagua, pacosé, caranca, chanca, quillagua, omasuyo, collahuaya; quienes habitan en torno de Lago Titicaca (en Bolivia Dpto. de La Paz, Oruro y Puno en el sector Perú). A la fecha son un millón y medio de habitantes; de los cuales hay un millón en Bolivia, los restantes en Perú. Antes de la conquista de los Inkas, esas organizaciones formaban reinos independientes enfrentados entre sí. Lo que fue aprovechado por el Inka Pachacutec para invadirlos y anexarlos a su imperio en 1450. Los Inkas realizaron grandes construcciones en territorio aymara (templo del sol y de la luna) en el Lago Titicaca.

En todo orden de cosas, incluido en las meras ideas, sucede lo que Platón suponía a cerca de las leyes del Estado, o sea, que funciona el divorcio entre lo que idealmente debería ser y lo que impone la vida o la realidad. Ya el mismo Platón, como Aristóteles, conceptuaron enfáticamente al Estado como la perfecta unidad o como el organismo perfecto en su paralelismo con el cuerpo humano. Desde entonces, todos los autores, excepto los de las corrientes marxistas, dedicados a los asuntos

del Estado, repitieron las mismas hipótesis, es decir, que el Estado surge y se estructura con el carácter unitario de su población; no dicen ni tocan a la población elitizada; excluyendo a las grandes mayorías populares.

Aristóteles, al desarrollar su teoría del Estado, lo entendió como una necesidad y no como una simple alianza o asociación temporal, para alcanzar algún fin particular, sino como la unión organizada perfecta, con sus fines de la virtud y la felicidad universal, según W.Theimer⁽⁴⁾; L. Kraber⁽⁵⁾ y Jellinek⁽⁶⁾, entre otros, quienes destacan ese carácter unitario de la asociación de la comunidad del Estado, organizada conforme a la Constitución.

Pero esa unidad, más que suposición, no ha dejado de ser en veces una realidad. En los hechos y en las formas el ejercicio del poder del Estado, se evidencia con permanente firmeza, sin que falten sus incoherencias. Desde la perspectiva de los pensamientos romano, canónico y agustiniano, Santo Tomás de Aquino dió la variante al conceptuar el Estado como un organismo no de tipo físico sino como un *todo moral*; donde los individuos aspiran con todos sus medios de acción, por tanto su unidad es moral; sin dejar de ser elitista. Ni siquiera la monarquía absoluta, con todo su poder acumulado, como señala Jellinek, pudo hacer una unidad real sino meramente formal, forzada, ausente de la opinión de los pueblos mayoritarios. En el caso de Bidart Campos, "la supuesta unidad política o el "orden" o unión establecido en la comunidad, es meramente formal"⁽⁷⁾; dado que en la realidad diaria funcionan las permanentes discrepancias entre el o los grupos del poder del Estado, versus las poblaciones o masas populares, además de la presencia de las llamadas minorías, con rasgos étnicos diferenciados de aquellos grupos que controlan el Estado. Tanto en el texto

⁴W. Theimer, Ob.cit., 1955, Pág. 70.

⁵L. Kraber, Ob.cit., 1972, Pág. 27.

⁶Jellinek, Ob.cit., 1970, Pág. 242-243.

⁷Bidart Campos, Ob.cit., 1964, T.I., Pág. 121.



constitucional de cualquier país cuanto en la Ciencia Política se desarrollan esas tesis de unidad no en la mera especulación, sino con la cruda realidad diferenciada.

Los pueblos mayoritarios no ideologizados, ni los programas económico-sociales de cada gobernante, con la supuesta paz interna, ni en la protección de los límites fronterizos, tampoco para las relaciones extranjeras, como medios de integración, que apunta Kraber, han sido convocados, menos siquiera informados. Pues, los gobernantes o dirigentes políticos se auto atribuyen capacidades de organización político-jurídicos a su propia manera, sin consultar al pueblo o pueblos, menos someten sus autodecisiones para el control, dominio y dirección del país, tampoco sobre el tema de la hipotética o supuesta unidad de la población. Actúan de modo vertical, absoluto, exclusivamente a través de sus respectivos grupos políticos; ni más ni menos que los reyes absolutistas. La sola diferencia está en sus discursos con la falsa unidad de los pueblos en supuesta democracia, participación, igualdad eminentemente elitista, antipopulares; por sus medidas dominantes, egoístas exclusivistas de grupo o grupitos y bajo el imperio de su derecho coactivo totalmente contrarias a lo que los pueblos mayoritarios deciden y creen.

Toda la estructura del Estado del país contemporáneo, sus principios, sus instituciones, la democracia, el Estado de Derecho en las que se sustenta el orden, son explicadas o justificadas en base a la sola hipotética o supuesta unidad política del grupo que controla el poder. El sólo hecho ya establecido imperativamente por los gobiernos, la presencia plural de las poblaciones étnicas; sin embargo, éstas entidades nunca son consultadas con elemental democracia, sino impuestas a ejecutar y/o avalar lo que el gobernante opina, piensa y decide. Los pueblos

a la fecha funcionan como robots, tienen que repetir como loros lo que el gobernante autoritario opina o impone, exclusivamente a las autoridades intermedias sin pedir la opinión de los pueblos. En la realidad se avalan también las diferencias de grado que M. Duverger hace entre Estado-gobernante y Estado-nación^(*). Esa desunión funciona con más contundencia en los países donde hay pluralidad de etnias. El caso zapatista en México, como el quechua y/o aymara peruanos, entre otras, se muestran como etnias o naciones distintas, permanentes de la oficial en su propio país; poblaciones últimas que ni siquiera en las respectivas Constituciones son mencionadas; ello o de modo similar ocurre también en Ecuador y en todos los demás Estados plurales, no sólo de América Latina sino en todo el mundo.

En el caso peruano, no obstante que desde mucho antes de su creación como Estado y de ser colonizado por España, siempre fue y sigue siendo un país plural, por la presencia de diferentes etnias o naciones nativas ya mencionadas. La nación mestiza fue creada en el colonialismo. El espíritu racista, colonizadora del Estado oficial, sólo reconoció como nación a la etnia mestiza o castellana; desde el acto de la conquista, por efectos de la colonización española que duró hasta el momento de la independencia del Estado peruano en 1821; que, en buena cuenta silenció y aún sigue silenciando la presencia de la pluralidad de naciones oriundas peruanas desde el Incanato, tantas veces referidas. La República del Perú desde su independencia, funciona oficialmente con la sólo nación mestiza; creada en la colonización española en 1542 con el régimen del virreinato y la Real Academia del Perú, por el absurdo y/o el racismo estatal republicano; que continúa negando o silenciando, -con mentalidad colonialista- los derechos y la plena vigencia activa de las ya tantas veces citadas antiguas o

^{*}M. Duverger, Ob.cit., 1955, Pág., 58.



prerrepúblicas naciones nativas tradicionales, e incluso la Afroperuana, esta última desde la colonización. El fuerte descenso poblacional en esta parte americana; por efectos del colonialismo racista, brutal, motivaron las frecuentes insurrecciones de los colonizados; siendo el más importante en 1780, dirigido por Túpac Amaru II, quien lideró una insurrección popular en el valle de Tinta; la que, en seguida, se propagó por toda la sierra y cuyas principales exigencias fueron "poner fin a los tributos excesivos, la mita y los abusos de los corregidores". Si bien al comienzo del movimiento reconoció la autoridad española de la Corona; más adelante, se convirtió en un movimiento independentista, como la revolución más grande en la historia del Virreinato español.

Aunque el objetivo inicial fue luchar contra los excesos y el mal gobierno de los españoles invasores, no se pudo evitar que la guerra se convirtiera en racial. Al frente de una nutrida tropa y después de vencer a un ejército de 1.200 españoles en Sangarará, Túpac Amaru II decidió no marchar sobre Cusco y prefirió regresar a su residencia en Tungasuca, sin entrar a la antigua capital Inca. Con ello, intentó facilitar una negociación de paz, ya que su objetivo no era la guerra contra los conquistadores, sino acabar con los excesos de los corregidores españoles. El visitador Areche, con alma asesina, lo condenó a morir descuartizado por cuatro caballos que tirasen de cada una de sus extremidades. Como Túpac Amaru II era un hombre excepcionalmente fuerte, fue imposible matarlo de esa manera por lo que ordenaron su decapitación. Su cuerpo fue descuartizado, su cabeza fue colocada en una lanza exhibida en Cusco y Tinta, sus brazos en Tungasuca y Carabaya, y sus piernas en Livitaca y Santa Rosa. A pesar de la ejecución de Túpac Amaru II y de su familia, los españoles no lograron sofocar la rebelión, que continuó acaudillada por el medio hermano de Diego Cristóbal Túpac Amaru; al tiempo que se extendía por el altiplano boliviano, la región de

Jujuy y en el Noroeste argentino; etapa inicial del proceso de la independencia.

Años después, la Amazonia peruana fue ocupada por Brasil, Venezuela, Colombia y Perú. Actualmente el territorio peruano en esa zona es atravesado por el río Marañón con 41.297 Km², y con 335.300 habitantes, con su capital Chachapoyas; ocupando la zona de transición entre los Andes y la llanura amazónica; antiguamente ocupado por los Chachapoyas, luego por los Inkas, antes del descubrimiento de América.

La única nación oficializada mestiza, no obstante que el Perú es país multicultural o de varias etnias o naciones diferenciadas entre sí, con pluralidad de nacionalidades y lenguas nativas: quechua, aymara, amazónicas; sigue funcionando tradicional y oficialmente con sus respectivos idiomas mayoritarios aún no oficializados; salvo el quechua y luego el Aymara, diferenciadas en extremo con la respectiva población mestiza estatal, por los prejuicios político-sociales de los grupos de poder y/o del Estado peruano. Lo que motiva que, en el país funcionen varias nacionalidades aún negadas, rezagadas que no hablan castellano. Desde luego, marginados a su vez de sus derechos y perspectivas humanas de modo oficializado; con gobierno mestizo aún con complejos racistas, en nuestro siglo XXI. Pues, no es otra la explicación del porqué la suerte de las poblaciones mayoritarias o de la pluralidad de naciones nativas peruanas estimulan para que no dejen sus respectivos idiomas propios; motivos por las que aún se convive en el Estado con pluralidad de etnias y/o naciones, con sus respectivos idiomas y rasgos propios; formas de vida estatales, con similares rasgos o conductas comunes de todos los demás Estados latinoamericanos; diferenciados externa e internamente; en las que las mayorías aún conviven también en extrema miseria y sin derechos oficiales, por nuestros Estados latinoamericanos eminentemente aún prejuiciados, elitistas. Donde las cúpulas del Estado-gobernante



expresan los intereses sólo de determinados grupos de poder de sus respectivos Estados-naciones, ya como líderes o grupos dominantes; pero cuyas masas populares son ignoradas, diferenciadas y aisladas o abandonadas de los demás grupos humanos oficializados.

La crisis estructural del Perú.

La crisis ideológica y consecuentemente política, económica y social del Perú, no diferente de cualquier otro país, tiene el carácter de inveteradas permanentes, desde el momento de su creación como Estado. Siendo sus pueblos originarios ya citados, aún víctimas de los mandamases, por efectos de los rezagos de la colonización española. Realidad que se evidencia con la continuidad de la crisis permanente con las que habitan los pueblos nativos ya tantas veces referidos: Quechua, Aymara, Amazónicos y también afroperuanos, estos últimos traídos por los españoles en la etapa colonial. Trastornos psicológicos que en el país se viene arrastrando, vgr. ya sea desde su condición de ex colonia de España, sujeta totalmente a la voluntad de la corona española y, a través de los gobiernos virreyes o no, coadyuvantes en esta parte de actual América. Las leyes que rigieron colonialmente en lo que hoy es Perú y/o en otros países vecinos de Sud América, apenas fueron permutadas con las variantes que significaron las nuevas leyes emanadas de la ideología liberal; también en actual crisis financiera, en esencia, sin superar aún en el actual siglo XXI los lastres de la colonización y la marginación, discriminación racial, económica, social, política colonial que afectaba y sigue aún afectando sin mucha variación, a las mayorías nacionales peruanas; tanto oficializada como no oficializadas nativas. Fenómenos similares en los demás Estados latinoamericanos. A la fecha, ningún régimen político-económico y social que los pueblos experimentan, aún dejan de suplir los lastres de la colonización, tampoco han podido resolver aún la pluralidad de las actuales

dificultades en uno u otro sentido, cuanto las prepotencias y arbitrariedades de los regímenes ya sean social-demócratas, liberales o socialistas de los gobiernos de turno. Las diferencias de trato de los regímenes político-económicos que los pueblos experimentan o sufren en un país, apenas se diferencian unos países de otros. Todas las naciones, unas más que otras, exhiben atrasos, obstrucciones y maledicencias por sus malos u oportunistas gobernantes yoyistas o exclusivistas en uno u otro sentido. Al punto que tanto el derecho colonial como el supuesto nuevo derecho de la República liberal conservaron las bases con los estigmas del derecho romano, e incluso del racismo enfermizo tanto público como privado. Normas que aún siguen rigiendo las relaciones en nuestras sociedades "democráticas". Porque no es injustificado que en las universidades se siguen enseñando ese derecho romano; el mismo que sigue siendo a su vez la fuente esencial del derecho constitucional, civil y de otras ramas; no sólo en el Perú sino también en otros países?. El presidencialismo republicano liberal, si bien es periodizado y limitado ambigualmente en sus funciones constitucionales, sigue teniendo los rasgos de un emperador o rey, así como los líderes políticos que tienen asiento con altos cargos del Congreso; quienes representan no sólo a los grupos humanos concretos sino también a la ficción nación?. Social, económica y políticamente, las mayorías nacionales sindicadas nominalmente como ciudadanos, en esencia siguen teniendo aún los rasgos de semi esclavos o siervos feudales; es el caso en nuestro país peruano; respecto de las naciones nativas ya citadas, que constituyen las mayorías étnicas o nacionales, quienes prácticamente subsisten aún como imillas o sirvientes olvidados y/o negados racial e históricamente por el oficialismo estatal, desde los inicios de la creación del Estado. Esas son las causas, la explicación o el porqué de los millones de peruanos y, de modo similar, las poblaciones mayoritarias también en otros países, siguen subsistiendo al servicio de los mistis, en



condición aún de siervos, en pobreza o extrema miseria, atraso cultural, social y aún sin poder ejercer sus derechos sociales y políticos plenamente. Como el Estado peruano que desde sus inicios elitistas se jacta de democrático. Pues, humanamente es condenable que un Estado que se ufana de ejercer su poder en democracia, admita y practique la continuidad colonial, excluyendo a grupos humanos peruanos organizados como etnias nativas o naciones tantas veces ya referidos vgr. Quechua, Aymara, Amazónicos y Afroperuanos, sin mínimos signos de cambio.

Ya en el momento mismo de la independencia del Perú, en 28 de julio de 1821, fecha histórica, y gracias al sacrificio de preclaros compatriotas y de luchadores peruanos y algunos extranjeros que nos ayudaron a sacudirnos del yugo colonial, fue un gran avance; sin embargo, siglos más tarde seguimos adoleciendo aún lastres coloniales, así como con grandes diferencias económicas, socio-culturales y políticas entre las naciones de antes y de hoy, por los grupos egoístas de notables y/o por las miserias que sufren los pueblos mayoritarios, cada vez acentuadas por efectos de los malos gobiernos y por los sistemas políticos vigentes, sin que los grupos dominantes renuncien a su enfermizo racismo, que excluyen derechos a las mayorías nacionales en cada país. Pues, tanto el cabildo abierto conformado únicamente por los ciudadanos notables, cuanto por la Acta de Independencia que debió ser firmado también por los nativos que defendieron la independencia, no sólo por algunos de los miles de ciudadanos comunes, sino también por quienes aún son excluidos como naciones y/o gentes peruanos, que lucharon por la causa de la libertad y sacrificaron sus vidas, sino también por quienes quedaron de esa guerra de la independencia, en ese momento, así como por todos quienes presenciaron dicho solemne acto, y no sólo por apenas dos mil (2.000) personas o ciudadanos; sino de un aproximado de 16.000

almas, según datos de Tomás Guido, y otras que presenciaron ese histórico suceso⁽⁷⁾. Era obvio que también esa mayoría de población aún analfabetas, socialmente disminuidas en relación con los selectos notables, condes, marqueses, militares posteriores e incluso de los universitarios sanmarquinos que desfilaron en primer lugar, debieron también haber firmado el Acta de Independencia; o sea por todos los 16.000 almas como hoy lo hacen en cada aniversario patrio, asimismo los analfabetos; acto heredado históricamente por los actuales vivientes, conservando tal suceso cívico histórico, generado como herencia a las actuales gentes que siguen renovando el orgullo de tal acto de independencia.

El establecimiento de la República peruana, lejos de desintegrar totalmente el sádico régimen colonial aplicado a todos los peruanos, apenas fue reformado, dejando muchos rezagos coloniales en no pocos de los actuales vivientes nativos u originarios peruanos herederos; aún rezagados que superviven hoy en día como parte de la actual y futura República liberal que debe ser perfeccionada, reconociendo los elementales derechos humanos, civiles de los pueblos o nacionalidades aún segregados en pleno siglo XXI.

Algunos factores que evidencian la crisis que inhabilita al Estado contemporáneo.

La profunda crisis ideológica, social, política y económica, generalizada del aún dominante Estado liberal contemporáneo, se manifiesta por la presencia aún en la gran mayoría de pueblos con tratos injustos, egoístas y en **desigual** orden social, ético, político, económico y jurídico en el país, como en otros latinoamericanos; con mayorías nacionales aún excluidas de sus derechos elementales en todo orden; tal como viene sucediendo desde mucho antes, respecto de las poblaciones mayoritarias

⁷Ruben Vargas Ugarte, Historia General del Perú, Emancipación 1816-1825, Edit.C.Milla, T. VI, 1971, Lima, Págs. 175-6.



muy a menudo excluidas o ignoradas de sus elementales derechos humanos, en particular "políticos" en los Estados del Orbe. Evidenciando cada vez mayor fragilidad e incoherencias de las instituciones internas o nacionales que controlan a todos los habitantes, con tendencia a agravarse.

Deberá establecerse en la medida posible los aspectos internos que cuestionan al Estado contemporáneo en su actual rol educativo crítico y de ausencia de elementales equilibrios de su real demografía, en las sociedades mayoritarias de cada país. Lejos de organizarse los Estados humanamente, en mejor forma y actuar real, material y/o racionalmente a la luz de la Carta de Derechos Humanos, vigente en el mundo entero, accionan de modo negativo, haciendo todo lo contrario en detrimento de la humanidad unida y con mayor atención cuando el Estado está integrado por pluralidad de naciones diferenciados entre sí y cuyas mayoritarias populares aún permanecen postergadas y marginadas de sus elementales derechos humanos, económicos, naturales, políticos, sociales y jurídicos. Con tendencia a agravarse cada vez. Lejos de organizarse en mejores formas de elemental lógica de unidad y a la luz de la Carta de Derechos Humanos, vigente en el mundo entero. Se accionan de modo contrario, negativo, fundados en la imaginaria y supuesta "superioridad racial"; excluyentes de muchos o algunos dirigentes con culturas y complejos de convivir como razas superiores, respecto de las mayoritarias empobrecidas; cada vez postergadas, marginadas aún de sus elementales derechos humanos, económicos, sociales, políticos y culturales.

Muchos son las causas que patentizan tales crisis e incoherencias existenciales del moderno Estado, herederos de la bestialidad humana de siglos atrás. Entre otros están: a) Las formas con extrema parcialidad como se comportan los Estados con poblaciones diferenciadas histórica, racial, social, económica y culturalmente; b) con la torpe

supuesta falsa teoría de la unidad del Estado con poblaciones diferenciados racial o étnicamente; c) la torpe vigente imitación histórica deformada con elitización frecuente de los pocos grupos dominantes supuestamente en relación a las poblaciones imaginariamente "inferiores" en sus respectivos Estados; d) los frustrantes fines permanentes ojalá plurales del Estado; e) el divorcio o aislamiento extremado del esencial factor de la economía en la estructuración orgánica según las torpes diferencias socio-económicas y raciales del Estado; f) la antinomia política comunismo-liberalismo; g) el actual total copamiento exclusivo del Estado liberal con la economía neoliberal, individualista contradictoria con las prácticas de la elemental mutua solidaridad real no sólo falaz entre todas las poblaciones populares sin excepción.

Las pugnas políticas.

Sin embargo, casi todos los Estados elitizados, modernos, con la humanidad mayoritaria disconforme con las políticas de los pequeños grupos dominantes que concentran poderes, siguen debatiéndose en una y otra corriente política; fundamentado ideológica o reflexivamente con algunos supuestos ideales teóricos, sin precisiones conceptuales de racionalidades realizables concientemente de modo general, casi por toda la humanidad o tal vez en el propio ámbito jurisdiccional estatal. Unos parten de especulaciones eminentemente teórica-subjetivas u objetivas; otras, intentan emanar de la sola experiencia empírica. Cada cual trata de justificar su razón de ser humanista, igualitaria, justa, libertaria; como procesos históricos de sus ideas políticas; pero, a menudo sin resultados óptimos ni justificatorios. Porque únicamente sólo han pensado, elucubrado y buscado sus propios intereses; sosteniendo y defendiendo el exclusivo derecho de auto beneficio, con la dominante propiedad privada, con las denominadas políticas paternalistas, populistas, practicistas; sin perspectivas de los



valores, de la libertad, igualdad; ni del derecho a la propiedad de las gentes que lo sostienen, sino sólo de unos cuantos grupos dominantes.

Muy a menudo accionan con pretendida exclusividad las cúpulas partidarias, sin cuidado alguno ni importar la suerte tanto de su propia organización, menos de las otras diferentes agrupaciones humanas politizadas, cuanto de la pluralidad de los pueblos que producen la riqueza, con las que egoístamente se benefician las élites o dirigencias y/o los tenedores seculares con pretensión exclusivo del poder del Estado. Obviamente, de igual modo que los antiguos regímenes: griego, romano, feudal, así como de las contemporáneas teorías del idealismo liberal, de la dictadura proletaria leninista, de la social democracia, cuanto de las teorías autoritarias de muchos Estados modernos; no siquiera intentando mínimamente superarlos y/o resolver sus propias autocontradicciones; como los críticos problemas, cada vez con tendencia creciente del hambre, de la desigual distribución de la riqueza y/o de todas las miserias humanas, que cada vez se acumulan. Fenómenos con las que contrariamente se van conduciendo a toda la humanidad con secuelas más terribles, como estar de espaldas a los efectos de todas las bombas atómicas y de hidrógeno, que nuestra civilización acumula egoísta e inhumana. Motivos para que los hombres y las juventudes contemporáneas reaccionen serenamente y enfrenen las serias frustraciones, inhibiciones e incredulidades de todas las propuestas políticas contemporáneas.

BIBLIOGRAFIA.

Alexandrov N.G. Teoría del Estado y del Derecho, México, 1966.

Duverger, Maurice, Droit Constitutionnel et Institutions politiques, Paris, 1955.

Bidart Campos, Derecho Constitucional, Bs. Aires, 1964, T.I.

Durán Abarca, W. El Poder Político y la Propiedad, Lima, 1979.

Perú, como los demás Estados Latinoamericanos, nunca fue Estado-nación sino multinacional, Lima, 2005.

Jellinek, Georg, Teoría General del Estado, Bs.Aires, 1970.

Kraber, Lawrence, La formación del Estado, Barcelona, 1972.

Locke, John Two Treatises on Government, Morley, 1884.

Prélot, Marcel Institutions Politiques et Droit Constitutionnel, Paris, Dalloz, 1963.

Histoire des Idées Politiques, Dalloz, Paris, 1961.

Schlangen, Walter, Politische Grundbegriffe, Verlag W. Stuttgart, Berlín, Köln, Mainz, 1977.

Theimer, Walter Geschichte der Politischen Ideen, Dritte Auflage, Sammlung Dalp, Francke Verlag B., 1955.

Vidal Perdomo, Jaime Derecho Constitucional General, Univ. Externado de Colombia, 5ta. Edic., Bogotá, 1993.

Lima, Marzo del 2009.